	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
turismo Villavicencio	FORMATO APROBACION DE GARANTIAS (PARA TODAS LAS MODALIDADES)			
	Código: FR-GCO-110-66	*Versión: 02*	*Vigencia: 09/04/2026*	*Página 1 de 2*

19/10/2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/RESOLUCIÓN

Número de proceso en SECOP:	CMC-017-2026		
Contrato/ Convenio/ Resolución/ No.	180 DE 2026		
Proponente/Contratista/Proveedor/ Autorizado	RAUL HERNANDO BARRERO PANDALES	C.C. o Nit.	86048340
Representante Legal:	N/A	C.C No.	N/A
Objeto del contrato: ADQUISICIÓN DE KIT DE AVITURISMO COMO APOYO A TRES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PERTENECIENTES AL PROGRAMA COLEGIOS AMIGOS DEL TURISMO EN VILLAVICENCIO.			
Valor Total del Contrato: (Letras y Números)	CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE ($43.506.000)		
Término de Ejecución:	TREINTA 30 DIAS		
Fecha de Aprobación del contrato por el ordenador del gasto en SECOP	14/10/2026		
Fecha de Inicio del contrato	19/10/2026		
Fecha de Terminación del contrato	18/11/2026		
Motivo de la Actualización	N/A		

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

CLASE DE GARANTÍA	Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades
Garantía	**CUMPLIMIENTO**
Número de la garantía	30-44-101072640
Número de anexo	2
Certificado	N/A
Fecha de Expedición de las pólizas	19/10/2026
Compañía aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 850.009.578-5
Objeto del seguro o garantía	ADQUISICIÓN DE KIT DE AVITURISMO COMO APOYO A TRES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PERTENECIENTES AL PROGRAMA COLEGIOS AMIGOS DEL TURISMO EN VILLAVICENCIO.
Tomador	- RAUL HERNANDO BARRERO PANDALES C.C. O NIT. 86048340
Asegurados	**-EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO** NIT 822.005.959-2
Beneficiarios	**-EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO** NIT 822.005.959-2

CONDICIONES GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Es correcto el número y año del contrato	CUMPLE
Es correcto el objeto del contrato amparado	CUMPLE
La garantía cuenta con firma del representante legal o autorizado de la Aseguradora o Entidad Bancaria	CUMPLE
Adjunta el clausulado de la garantía	CUMPLE
La garantía cuenta con firma del **Proponente/Contratista/Proveedor/Autorizado** o por el representante legal o autorizado.	CUMPLE
Las garantías están cargadas en la Plataforma SECOP	CUMPLE
Se verifica en la página web de la aseguradora los datos y coinciden correctamente. ***Se imprime verificación web***	CUMPLE

Adjunta el Recibo de pago o Soporte de pago	CUMPLE

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	APLICA / NO APLICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, contado a partir de la fecha de su perfeccionamiento y cuatro (4) meses más Vigencia de la póliza: 19/10/2026 al 19/03/2027	Por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor total del Contrato Suma asegurada: $8.701.200	APLICA	CUMPLE
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Vigencia de la póliza: 19/10/2026 al 19/03/2027	Por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del Contrato. Suma asegurada: $8.701.200	APLICA	CUMPLE

NOTA 1: El Tomador:

- *Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.*
- *No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni de la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.*
- *Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.*

Que el subdirector de planeación, desarrollo y promoción turística, después de realizar la verificación de las garantías contractuales encuentra procedente:

APROBAR EN EL SECOP	**CUMPLE**, por encontrarse expedida conforme al Contrato No. **180 DE 2026**
RECHAZAR EN EL SECOP	**N/A**

GILBERTO ZULUAGA ORTEGA
Subdirector de Planeación, Desarrollo y Promoción Turística

Nombre	Cargo	Firma
Elaboró: Cesar Camilo Chingate	Contratista componente jurídico	